

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“PREMIER Y FLORHUILA, EL COMBO QUE TE PREMIA”

HARINERA DE VALLE S.A., sociedad identificada con NIT 891.300.382-9 y ORF S.A Nit.891.100.445-6 los organizadores de la actividad (en adelante los “**Organizadores**”) y pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “PREMIER Y FLORHUILA, EL COMBO QUE TE PREMIA” (en adelante la “Actividad Promocional”) y TUCASH S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.244.655 quien será el Operador de la Actividad. La persona que desee participar (en adelante el “Participante(s)”), reconoce y acepta las siguientes condiciones:

En la presente actividad participan todos los productos de la marca PREMIER (Aceites y Esparcibles) y FLORHUILA (Arroz) (en adelante los “Productos Participantes”).

Descripción Productos Participantes:

EAN	Descripcion	Marca
7702020764124	OFERTA ACEITE PREMIER GIRASOL P 700 LL900CC	Premier
7702020764223	OFERTA ACEITE PREMIER GIRASOL P 1400 LL1800CC	Premier
7701018050652	ACEITE PREMIER LINE X 900CC	Premier
7701018050669	ACEITE PREMIER LINE X 1800CC	Premier
7701018076416	ACEITE PREMIER GIRASOL X 900 CC	Premier
7701018076423	ACEITE PREMIER GIRASOL X 1800 CC	Premier
7701018076430	ACEITE PREMIER GIRASOL X 2700 CC	Premier
7701018076447	ACEITE PREMIER GIRASOL X 4500 CC	Premier
7701018007212	ACEITE PREMIER GIRASOL X 500CC	Premier
7701018064437	ACEITE PREMIER LINE X1000CC	Premier
7701018064635	ACEITE PREMIER LINE X 3000CC	Premier
7701018065809	ACEITE PREMIER OLIVA X 750 CC EXTRA VIRGEN	Premier
7701018065847	ACEITE PREMIER OLIVA X 500 CC EXTRAVIRGEN	Premier
7701018065854	ACEITE PREMIER OLIVA X 250 CC EXTRAVIRGEN	Premier
7701018007151	ACEITE PREMIER GIRASOL X 1000CC	Premier
7701018007250	ACEITE PREMIER GIRASOL X 2000CC	Premier
7701018007267	ACEITE PREMIER GIRASOL X 3000CC	Premier
7701018007281	ACEITE PREMIER GIRASOL X 5000CC	Premier
7701018065816	ACEITE PREMIER OLIVA X 500 CC PURO	Premier
7701018065823	ACEITE PREMIER OLIVA X 250 CC PURO	Premier
7701018065830	ACEITE PREMIER OLIVA X 750 CC PURO	Premier
7701018065915	OFERTA MG PREMIER BARRA (4x125G) PAGUE 3 LLEVE 4	Premier
770101871695	OFERTA MARGARINA PREMIER VIT E CON SAL P400LL500	Premier
7701018065106	MARGARINA PREMIER BARRA 250GR	Premier
7701018065113	MARGARINA PREMIER BARRA 20X4X 125GR(PLEGADIZA)	Premier
7701018076522	MARGARINA PREMIER CON SAL X 125GR	Premier
7701018003511	MARGARINA PREMIER VIT E CON SAL X 250GR	Premier
7701018003504	MARGARINA PREMIER VITAMINA E CON SAL X 500GR	Premier
7701018062693	MARGARINA PREMIER LINE X 250GR	Premier
7701018062716	MARGARINA PREMIER LINE X 500GR	Premier
7701018067018	MARGARINA PREMIER VIT E CON SAL X 1000GR	Premier
7701018065083	MARGARINA PREMIER CANOLA X250 GR	Premier
7701018065779	MARGARINA PREMIER CANOLA X 500GR	Premier
7702231000011	Arroz Florhuila Paquete 25 Uni x 500 gr	Florhuila
7702231000011	Arroz Florhuila Paquete 25 Uni x 500 gr	Florhuila
7702231000028	Arroz Florhuila Paquete 15 uni x 1000 gr	Florhuila
7702231000110	Arroz Florhuila Paquete 6 uni x 2500 gr	Florhuila
7702231000035	Arroz Florhuila Paquete 5 uni x 3000 gr	Florhuila
7702231000042	Arroz Florhuila Paquete 3 uni x 5000 gr	Florhuila
7702231000066	Arroz Florhuila Bolsa x 10 kg	Florhuila
7702231000318	Arroz Florhuila Platino Paquete 25 Unds x 500 gr (1 arroba)	Florhuila
7702231000196	Arroz Florhuila Platino Paquete 15 Unds x 1000 gr (15 kg)	Florhuila
7702231000189	Arroz Florhuila Platino Paquete 6 unds x 2500 gr (15 kg)	Florhuila
70223100516	Arroz Florhuila Integral Paquete 15 Unds x 1000 gr (15kg)	Florhuila

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (www.tucash.co/elcomboquetepremia), en las redes sociales de las marcas PREMIER (@premiercolombia) y FLORHUILA (@arroz_florhuila), páginas web de las marcas (www.premier.com.co y www.florhuila.com) y en la línea de atención (+573156366185).

1. VIGENCIA:

La ACTIVIDAD estará vigente desde las 00:00 horas del 01 de Julio de 2024 hasta las 23:59 del 31 de Agosto de 2024, hora local colombiana o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Con plazo máximo para subir las facturas hasta el 5 de Septiembre del 2024

2. CUBRIMIENTO:

La ACTIVIDAD es válida únicamente en la República de Colombia y se llevará a cabo en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y e-commerce seleccionados del territorio nacional de la República de Colombia que expidan factura.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La ACTIVIDAD va dirigida a los consumidores (personas naturales) mayores de edad que realicen compras de los Productos Participantes de las marcas PREMIER y FLORHUILA en las Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry, Cash and Carry y e-commerce seleccionados del territorio nacional de Colombia que expidan factura. Necesariamente se deberán comprar productos de las dos marcas PREMIER y FLORHUILA.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD, el Participante deberá realizar compras de los Productos Participantes por valor de COP \$60.000 en Grandes Cadenas, Supermercados Independientes, Supermercados Regionales, Minimercados, Cash and Carry y e-commerce del territorio nacional de Colombia que expida factura y recibirá un incentivo de COP \$20.000.

Dicho incentivo será entregado al Participante ganador mediante transferencia (cashback) a través de: (i) Billetera digital¹ que haya seleccionado al momento del registro en la página (www.tucash.co/elcomboquetepremia) (ii) aplicación de TuCash (iii) través de la línea de whatsapp (+573156366185).

Para lo anterior, el participante deberá seguir la siguiente mecánica:

4.1.1. Dentro de los establecimientos participantes y durante la vigencia de la ACTIVIDAD, el Participante deberá realizar compras por un valor mínimo de COP \$60.000 en Productos Participantes (se reitera que **la compra debe estar compuesta por al menos un producto de Aceite y un producto de Esparcible de la marca PREMIER y un producto de la marca Arroz FLORHUILA en la misma factura**)

4.1.2. El Participante deberá conservar la factura de compra de los Productos Participantes, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes por el término de la ACTIVIDAD y las condiciones mínimas referentes a: (i) visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra (ii) número de factura (iii) Número de Identificación Tributaria (Nit) (iv) Razón Social del punto de venta (v) fecha de la factura la cual debe estar dentro de la vigencia de la ACTIVIDAD: 01 de Julio y el 31 de Agosto de 2024 (vi) nombre del producto participante (vii) valor de cada uno de los productos adquiridos (viii) valor total de la compra.

4.1.3. El Participante deberá registrar la foto de la factura a través de alguno de los siguientes medios: (i) la página www.tucash.co/elcomboquetepremia (ii) la app TuCash (iii) línea de whatsapp +573156366185. Se deja expresa constancia de que cada factura podrá ser registrada máximo una

¹ Serán consideradas como billeteras digitales para la presente actividad promocional: Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, TuyaPay, Tpage o Dale.

vez durante la vigencia de la ACTIVIDAD.

4.1.4. Una vez la factura haya sido enviada exitosamente para su revisión, TuCash verificará, en un término máximo de 72 horas hábiles siguientes a la remisión de esta, el cumplimiento del lleno de los requisitos por el Participante de cara a la Mecánica de la ACTIVIDAD.

4.1.5 Pasadas las 72 horas hábiles de validación de la factura, el Participante recibirá un mensaje por parte de TuCash confirmando validación exitosa de la factura que registró.

4.1.6 TuCash procesará con el pago del incentivo durante los 8 días hábiles siguientes de la confirmación del registro exitoso de la factura.

4.1.7 El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura es de COP \$20.000 independientemente del valor de la factura registrada.

4.1.8 El valor máximo de incentivos que se puede obtener durante la presente ACTIVIDAD es de COP \$40.000.

NOTAS: Todo Participante que decida participar en la presente ACTIVIDAD, deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura registrada conforme a la mecánica de la ACTIVIDAD es de COP \$20.000, independientemente del valor de los Productos Participantes adquiridos.
2. La cantidad máxima de participaciones en la ACTIVIDAD por Participante será dos veces teniendo como valor de incentivos a obtener COP \$40.000.
3. Las facturas registradas por los Participantes deberán cumplir con todos los requisitos legales exigidos, así como los siguientes requisitos mínimos:
 - a. Se visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra; (i) Nit (ii) Razón Social del punto de venta donde realizó la compra.
 - b. Se visualice de forma clara el número de la factura.
 - c. Se visualice de forma clara la fecha de la factura de compra de los productos participantes la cual debe estar comprendida entre el 01 de julio y el 31 de agosto de 2024);
 - d. Se visualice de forma clara el nombre y el valor de cada uno de los productos participantes adquiridos y el valor total de la compra.
4. Cada factura podrá ser registra máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD.
5. Cada factura registrada en el la actividad promocional debe estar compuesta por la siguiente cantidad de productos participantes: (i) un producto de Aceite de la marca PREMIER (ii) un producto de Esparcible de la marca PREMIER (iii)un producto de la marca Arroz FLORHUILA.

6. NÚMERO DE INCENTIVOS DISPONIBLES:

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD en total se dispondrá dos mil (2.000) incentivos disponibles para los participantes que cumplan con la mecánica de la actividad promocional cada uno de los incentivos tendrá un valor de COP \$20.000.

Los incentivos serán transferidos través de la billetera digital (Cashback) seleccionada por el participante al momento de la confirmación exitosa de su registro en la actividad promocional.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Sin perjuicio de los demás requisitos previstos en estos Términos y Condicion, los Participantes de la presente ACTIVIDAD serán las personas que cumplan con:

- a) Ser mayor de edad;
- b) Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como las condiciones de uso de TuCash y de la billetera digital que el participante elija emplear.
- c) Cumplir a cabalidad con la mecánica de la actividad definida en estos términos y condiciones.
- d) Estar inscrito en la actividad a través de (i) (www.tucash.co/elcomboquetepremia) (ii) la app TuCash (iii) número de WhatsApp +573156366185.
- e) El Participante deberá ser el titular de una billetera digital de las reconocidas para esta ACTIVIDAD: Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, TuyaPay, Tpage, o Dale. Dicha Billetera Digital deberá encontrarse activa al momento de realizar el registro en la ACTIVIDAD y no tener ningún tipo de restricción para recibir el incentivo (CashBack).

8. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El valor máximo en incentivos que se puede obtener por factura es de COP \$20.000, independientemente del valor de los Productos Participantes adquiridos.
- El valor máximo en incentivos que se puede obtener durante toda la ACTIVIDAD es de COP \$40.000.
- Cada factura podrá ser registra máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD.
- Esta actividad promocional aplica únicamente para personas naturales. No se aceptan facturas a nombre de empresas/personas jurídicas.
- No se aceptan facturas hechas a mano.
- El responsable de la operación de la ACTIVIDAD es TuCash S.A.S.
- No aplica para compras realizadas en otros establecimientos distintos a los precisados en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones.
- No se aceptan facturas manuales.
- No se aceptan facturas dobladas o cortadas.
- No se aceptan facturas en fotocopia o reimpresas.
- No se admiten solicitudes de incentivo (cashback) donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- Para entregar el incentivo (cashback) el número de documento de identidad y línea de celular registrada por el participante en TuCash deberá coincidir con el número de documento de identidad y número de línea de celular registrado en la billetera digital escogida por el participante para recibir el incentivo (cashback).
- Cualquier clase de fraude, o intento de participar a través de mecanismos no permitidos o distintos a los aquí indicados por los participantes, dará lugar a su descalificación en la actividad promocional, sin necesidad de que TuCash lo notifique.
- La ACTIVIDAD no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

9. DESCALIFICACIÓN:

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos por los participantes en la actividad, dará lugar a sean descalificados, sin posibilidad de poder reingresar a ésta.

El operador de la actividad TuCash podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento,

por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

Entiéndase por incumplimiento:

Falta de alguno de los requisitos descritos en el numeral 7 de los presentes términos y condiciones.

10. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al participar en la presente Actividad Promocional, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a TUCASH SAS y/o HARINERA DEL VALLE SA y/o ORF S.A. a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de Responsables de la Información, a tratar la información personal del participante de la ACTIVIDAD , acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.tucash.co/wp-content/uploads/2022/03/tratamiento-de-datos-personales.pdf> . Los datos personales obtenidos por TUCASH SAS podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias promocionales; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de TUCASH SAS y/o HARINERA DEL VALLE SA y/o ORF S.A., servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de TUCASH SAS. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de TUCASH SAS., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

TUCASH SAS como operador de la actividad promocional, le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 316 721 9340 y con el correo electrónico: hola@tucash.co para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, TUCASH SAS como operador de la ACTIVIDAD le recuerda que, el participante como titular de sus datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos,

fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.

- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

11. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

HARINERA DEL VALLE S.A y ORF S.A como Organizadores de la ACTIVIDAD se reservan el derecho de modificar o variar los presentes Términos y Condiciones, el número y el valor de incentivos ofrecidos, o cualquier otro elemento descrito de forma previa. En dicho caso, TuCash como operador de la actividad promocional se comunicará dichos cambios a través de la publicación de los nuevos Términos y Condiciones en la página de TuCash www.tucash.co/elcomboquetepremia y páginas web de las marcas (www.premier.com.co y www.florhuila.com) y en la línea de atención (+573156366185).

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la ACTIVIDAD o para continuar con la misma, HARINERA DEL VALLE SA y/o ORF S.A. podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la ACTIVIDAD, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

12. MISCELÁNEOS:

Cualquier elemento que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones, se regirá por el régimen de protección al consumidor consagrado en la Ley 1480 de 2011 y sus decretos complementarios.

No podrá participar en la ACTIVIDAD ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de TUCASH SAS y/o HARINERA DEL VALLE SA y/o ORF S.A o de cualquiera de sus vinculadas (entendidas estas como controlantes, controladas o bajo control común de o HARINERA DEL VALLE SA y/o ORF S.A)

No podrá participar en la ACTIVIDAD ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de TuCash SAS y/o Harinera del Valle S.A y/o ORF S.A o familiar hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como cónyuges o convivientes por unión de hecho, aplica también para el personal de las agencias que trabajan para TuCash SAS y/o Harinera del Valle S.A y/o ORF S.A.

13. SERVICIO AL CLIENTE:

Si él participante tiene alguna duda o inquietud acerca de cómo reclamar el incentivo, puede comunicarse a los canales de atención dispuestos por los Organizadores de la Actividad Promocional estos son:

- Canales atención Harinera del Valle S.A (i)WhatsApp a la línea +57 3167219340, con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m.- 6:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 12:30 p.m (ii) al teléfono de HARINERA DEL VALLE 018000514020 (iii)correo electrónico servicioalcliente@hv.com.co y/o
- Canales de atención ORF S.A (i) teléfono 018000968705 (ii) correo electrónico

sciente@florhuila.com.

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La participación en la ACTIVIDAD implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por los Organizadores. Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en el concurso.

***Hasta aquí los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional**